



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA PUERTO INCA – HUÁNUCO



“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho.”

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDH-CS (Primera Convocatoria) "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE – CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA"

En la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Honoría, siendo las 10:00 AM horas del día 06 de mayo del 2024; nos constituimos los miembros del comité de selección, para llevar a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación de oferta y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N 001-2024 MDH/CS (Primera Convocatoria)**. Para la: **ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA**", presidido por el Sr. Oliver Rojas Torres (Presidente Titular), el Sr. Juan Javier Almeyda Magallanes (Primer Miembro Titular), y el Sra. Marilyn Chujutalli Pizarro (Segundo Miembro Titular), designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 038-2024-MDH/GM del 05/04/2024.

Conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N 082-2019-EF, y su reglamento, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF: el presidente dió la bienvenida a los miembros del Comité de Selección y a continuación dió lectura de los postores inscritos electrónicamente como participantes y que son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	25/04/2024	Válido		25/04/2024	20541137654	
2	Proveedor con RUC	20600229827	EMPRESA NIWARIA GROUP S.A.C	26/04/2024	Válido		26/04/2024	20600229827	
3	Proveedor con RUC	20600972694	KANTASY GROUP S.A.C.	26/04/2024	Válido		26/04/2024	20600972694	
4	Proveedor con RUC	20605513663	ROBERLAC S.A.C.	26/04/2024	Válido		26/04/2024	20605513663	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s) de 1 a 4 Página 1 / 1

A continuación, el comité de selección manifiesta, que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante. Decreto Supremo N 344-2018-EF, los participantes presentan sus ofertas de Manera Electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en la cronograma del procedimiento. Adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo de acuerdo a lo requerido en las bases; se presentaron sus ofertas de manera electrónica: los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA
 Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDHCS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE - AÑO FISCAL 2024

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGAMA DE VASO DE LECHE - EJERCICIO 2024				
20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.		03/05/2024	16:36:18	Electronico

Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las ofertas a través del SEACE. Verificando la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Lo cual determina según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA PUERTO INCA – HUÁNUCO

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho.”



I. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
f) Para postores que son fabricantes del bien a contratar Copia de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP emitida por la DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006-MINSA (*). El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4° de la Norma Sanitaria aprobado por la Resolución Ministerial N° 449-2006-MINSA y sus modificatorias. Para Postores que son Distribuidores o Comercializadores: Carta de la Empresa que produce el bien, quien acredita al postor ser un Comercializador autorizado del bien objeto a contratar, autorización de uso de documentos, sellos, distintivos y/o certificados adjuntando la copia de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la DIGESA según Resolución Ministerial N° 449-2006-MINSA (*). El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobado por la Resolución Ministerial N° 449-2006-MINSA y sus modificatorias.	SI CUMPLE
g) Declaración Jurada de procedencia de origen de insumos de acuerdo con el Art. 2° de la Ley 27712, modificación del numeral 4.1 del Artículo 4° de la Ley N° 27470, debiendo contener un mínimo de 90 % de insumos de origen nacional.	SI CUMPLE
h) Declaración Jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado; o en su defecto, copia simple del Certificado de Conformidad del producto ofertado; emitido por un Organismo de Certificación acreditado o no por INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas, que acrediten el cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas consignadas en el numeral 3.1 del CAPÍTULO III de las Bases.	SI CUMPLE
i) Copia simple del Certificado Oficial de Inspección de Verificación del Plan HACCP emitido por organismo de inspección acreditado ente INACAL-DA vigente a la presentación de ofertas.	SI CUMPLE
j) Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE ENVASADO a nombre del fabricante, emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de producción de productos cocidos de reconstitución Instantánea .	SI CUMPLE
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
l) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA PUERTO INCA – HUÁNUCO

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho.”



Que, al haberse verificado los documentos obligatorios se aprecia que el postor **COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.** cumple con lo solicitado, por lo que su oferta queda **ADMITIDA**.

A continuación, el Comité de Selección procede a calificar de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado conforme al siguiente detalle:

II. CALIFICACION DE LA OFERTA:

A) CAPACIDAD LEGAL	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

Así mismo se verifica que el postor **COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.** conforme a los requisitos de calificación, **SI CUMPLE** con lo requerido, en ese sentido su oferta **SI CALIFICA**.

III. EVALUACION DE LA OFERTA:

Que, de conformidad con el Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la evaluación de las ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del Art. 73" del Reglamento invocado precedentemente por lo que en este acto se procede con la evaluación al postor **COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.** conforme al siguiente detalle:

FACTORES DE AVALUACION	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C. - PUNTOS
A. PRECIO	S/ 172,187.99 = 50
B. VALORES NUTRICIONALES	Proteínas = 10 Energías = 10
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	Prod. X día = 5 Envasado = 5
D. ORIGEN DE LOS INSUMOS UTILIZADOS	10
E. PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS	10
PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION	100

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE DEL POSTOR	PUNTAJE
1	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	100

IV. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Que, de conformidad con el Art. 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Supremo N 344-2018-EF, el resultado da como ganador al postor: **COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.** a quien en este acto **SE LE OTORGA LA BUENA PRO** con su **PRECIO DE OFERTA** que ascendente a la suma de **S/ 172,187.99 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 99/100 SOLES)**, para la: **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE – CORRES PONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA"**.

Sin otro particular el Comité de Selección siendo las 3:30 PM horas del mismo día proceden a suscribirla en señal de conformidad.

C.c.
Archivo